



DECRETO N° **1677**

NEUQUÉN, **20 OCT 1994**

VISTO:

La Ordenanza N° 6567 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 23 de septiembre de 1994 -por unanimidad-, mediante la cual se rectifica el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 6511/94, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°) : APRUÉBASE los Planos Conforme a Obra de la Construcción destinada para locales comerciales, propiedad del señor ARIAS MACARIO CADIMA, D.N.I. N° 92.309.331, ubicado en Lote 3 d2, Manzana B, Chacra 89 de la ciudad de Neuquén, no haciendo lugar a la ampliación indicada en el Expediente N° SOC 3868-A-93"; y

CONSIDERANDO:


Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°), inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **TÉNGASE** por Ordenanza Municipal la N° 6567 sancionada por el _____ Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de septiembre de 1994, mediante la cual se rectifica el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 6511/94, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°) : APRUÉBASE los Planos Conforme a Obra de la Construcción destinada para locales comerciales, propiedad del señor ARIAS MACARIO CADIMA, D.N.I. N° 92.309.331, ubicado en Lote 3 d2, Manzana B, Chacra 89 de la ciudad de //
//...2°


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

2

///...2°

Neuquén, no haciendo lugar a la ampliación indicada en el Expediente N° SOC 3868-A-93"; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de _____ Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al _____ Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.- (Exptes. N°s. SPC 5224-M-85, SPC 5686-M-81 y SOC 3868-A-93)



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION Y
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN